

OR-000207-2024

Santiago, 12 de diciembre de 2024

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

REFERENCIA: Solicitud de Inicio del proceso para la interconexión del Proyecto "Ampliación S/E Kimal 500 kV (IM)".

Señor director:

De acuerdo al Anexo Técnico "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se interconectan al SEN" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, le informamos a usted que actualmente Transelec está desarrollando el proyecto de la referencia, que se enmarca en lo establecido en el Decreto Exento N°185/2021 del Ministerio de Energía que fija plan de obras de ampliación de los sistemas de transmisión nacional y zonal para los doce meses siguientes, siendo una de las obras contenidas en el decreto la obra "Ampliación S/E Kimal 500 kV (IM)".

En general, el proyecto comprende en su alcance todas las actividades y trabajos que sean necesarios para la "Ampliación S/E Kimal 500 kV, cuya configuración corresponde a interruptor y medio, para dos nuevas diagonales de manera de permitir la conexión de la obra Nueva S/E Seccionadora Nueva Lagunas y nueva Línea 2x500 kV Nueva Lagunas - Kimal. A su vez, el proyecto considera todos los ajustes de todo lo asociado a esta obra que se vea sobrepasado en sus características nominales producto de la ampliación de barra. Esto es: el diseño, suministro, elaboración, tramitación y obtención de permisos ambientales, construcción, montaje, pruebas y puesta en servicios de las obras

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del mencionado Anexo Técnico, solicitamos a usted el inicio del proceso de interconexión de estas instalaciones. Para tales efectos se remiten los siguientes anexos:

- Anexo N°1 Planos del proyecto.
- Anexo N°2 Programa del Proyecto.
- Anexo N°3 Decreto exento.
- Anexo N°4 Formulario Solicitud inicio proceso conexión.

Saluda atentamente a usted,

TRANSELEC S.A.



María José Reveco
Gerente Gestión de Redes